

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002182361	Fecha de emisión:	05-04-2022	Fecha de aceptación:	06-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VASCORAGSER	Razón social:	VASCORAGSER CIA. LTDA.	RUC:	1791434897001	
Nombre del representante legal:	CORTEZ ALMEIDA MILTON EDUARDO					
Correo electrónico el representante legal:	vascorag983@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vascorag983@gmail.com			
Teléfono:	0998547176 023433131					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3035925404	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	ING. ANA MARIA CORDOVA	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	diana_minchala@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIANA MARIA MINCHALA SAN ANDRES	Correo electrónico: diana_minchala@trabajo.gob.ec				
Dirección Entidad:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	ÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	ARQ. FREDY PILLALAZA				
Dirección de entrega:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-183 y Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR, EDIFICIO TORREZUL,					
Observación:	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 52 Y 298. FAVOR COORDINAR CON EL ARQ. FREDY PILLALAZA AL CELULAR 0995035376 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE PLANTA CENTRAL (EDIFICIO TORREZUL, RED SOCIO EMPLEO NORTE Y OFICINAS EDIFICIO AMAZONAS 100)					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: DIANA MARIA MINCHALA SAN ANDRES	Nombre: ING. ANA MARIA CORDOVA	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</p> <p>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> <p>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m².</p> <p>- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora</p>	7200 (12 meses)	1,2900	0,0000	111.456,0000	12,0000	124.830,7200	530209

<p>Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines</p> <ul style="list-style-type: none"> - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	111.456,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	13.374,7200
Total	124.830,7200

Número de Items	7200
Total de la Orden	124.830,7200

Fecha de Impresión: miércoles 6 de abril de 2022, 13:16:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002192300	Fecha de emisión:	18-04-2022	Fecha de aceptación:	19-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	BAQUERO GERMAN KATIA CECILIA	RUC:	1710694413001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	klc-sa@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	klc-sa@hotmail.com			
Teléfono:	0998938338					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000007877	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	diana_minchala@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIANA MARIA MINCHALA SAN ANDRES	Correo electrónico:	diana_minchala@trabajo.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	ÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgs. Cynthia Loayza				

Dirección de entrega:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR N34-183 y Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR, EDIFICIO TORREZUL,
Observación:	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 56 y 300. FAVOR COORDINAR CON LA MGS. CYNTHIA LOAYZA. TELEFONO DE CONTACTO: 0993108600 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL QUITO (EDIFICIO GEMINIS, RED SOCIO EMPLEO QUITUMBE Y ARCHIVO CENTRAL)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIANA MARIA
MINCHALA SAN ANDRES

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Ana María
Córdova

Máxima Autoridad

Nombre: ANA MARIA
CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral	8100 (12 meses)	1,2900	0,0000	125.388,0000	12,0000	140.434,5600	530209

<p>de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m². Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m². Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m². Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m². - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m². Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m². Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m². Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m². Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m². Podadora 1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público. - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) - MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolore calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	125.388,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	15.046,5600
Total	140.434,5600

Número de Items	8100
Total de la Orden	140.434,5600

Fecha de Impresión: martes 19 de abril de 2022, 13:51:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199310	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500129	*SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1,4 CM - ALTO: 0,9 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA: RECTANGULAR - USO: GRAN AFILADO DE LÁPICES DE GRAFITO - MODELO: SACAPUNTAS PEQUEÑO METÁLICO 1 SERVICIO - COLOR: PLATA - CAPACIDAD: LÁPICES HASTA DE 7 MM - PESO: 3 G - LARGO: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METAL	44	0,1200	0,0000	5,2800	12,0000	5,9136	530804

Subtotal	5,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6336
Total	5,9136

Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,9136

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:14:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199311	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	*SOBRE MANILA F4 SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - GRAMAJE: 75 G/M2 - PESO: 14 G - ANCHO: 39 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 24.5 CM - MODELO: MANILA F4 CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO	3000	0,0590	0,0000	177,0000	12,0000	198,2400	530804

Subtotal	177,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	21,2400
Total	198,2400

Número de Items	3000
Flete	0,0000

Total de la Orden	198,2400
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:14:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199312	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0999008060 026008952 026010417 026046724 0998736219					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	*PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES. MARCA: CARIOCA - COLOR: TRANSPARENTE - CALIBRE: 100 MIC - MODELO: PROTECTOR DE HOJA GRUESO A4 X 100 U - ANCHO: 23 CM - LARGO: 29.5 CM - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - PESO: 950 GR - NÚMERO DE PERFORACIONES: 6 PERFORACIONES CON PROTECTOR - MATERIAL: POLIPROPILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - ESPESOR: 100 MICRONES	10	8,0000	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530804

Subtotal	80,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9,6000
Total	89,6000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	89,6000

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:13:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199313	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - LARGO: 11 CM - PESO: 40 G DE CONTENIDO - ANCHO: 2.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G	110	0,9177	0,0000	100,9470	12,0000	113,0606	530804

Subtotal	100,9470
Impuesto al valor agregado (12%)	12,1136
Total	113,0606

Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	113,0606

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:13:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199314	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	*GOMA LIQUIDA DE 120 CC GOMA LIQUIDA DE 120 CC MARCA: BIOPLAST - PESO: 140 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 120 G - MATERIAL: POLIVINILO - COLOR: BLANCO - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 14.5 CM - ANCHO: 6.5 CM - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A.	120	0,3767	0,0000	45,2040	12,0000	50,6285	530804

Subtotal	45,2040
Impuesto al valor agregado (12%)	5,4245
Total	50,6285

Número de Items	120
Flete	0,0000
Total de la Orden	50,6285

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:12:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199315	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 14.8 CM - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - CAPACIDAD: 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - LARGO: 21 CM - PESO: 0.204 KG - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - PRESENTACIÓN: CUADROS	111	0,6900	0,0000	76,5900	12,0000	85,7808	530804

Subtotal	76,5900
Impuesto al valor agregado (12%)	9,1908
Total	85,7808

Número de Items	111
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,7808

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:12:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199316	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000915	*BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 17 G - MODELO: BORRADOR MEDIANO PARA LÁPIZ - LARGO: 3,5 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - TIPO: CUADRADO - ESPESOR: 1 CM - ANCHO: 2,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - CONSISTENCIA: SUAVE - COLOR: BLANCO	290	0,1170	0,0000	33,9300	12,0000	38,0016	530804

Subtotal	33,9300
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0716
Total	38,0016

Número de Items	290
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	38,0016

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:11:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199317	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: MASTER - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - LARGO: 8 CM - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - PESO: 100 G - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - ESPESOR: 1.5 MM - UNIDAD: FUNDA DE 100 G - COLOR: CREMA	177	0,9560	0,0000	169,2120	12,0000	189,5174	530804

Subtotal	169,2120
Impuesto al valor agregado (12%)	20,3054
Total	189,5174

Número de Items	177
Flete	0,0000

Total de la Orden	189,5174
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:11:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199318	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920159	*NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 15 G - MODELO: NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS 1 1/2 X 2 - LARGO: 1.5 PULGADAS - ANCHO: 2 PULGADAS - COLOR: AMARILLO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MATERIAL: PAPEL - CANTIDAD: 100 HOJAS POR NOTA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD	1110	0,1590	0,0000	176,4900	12,0000	197,6688	530804

Subtotal	176,4900
Impuesto al valor agregado (12%)	21,1788
Total	197,6688

Número de Items	1110
------------------------	------

Flete	0,0000
Total de la Orden	197,6688

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:10:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199319	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001107	*PASTAS PLASTICAS A-4 PASTAS PLASTICAS A-4. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 21 CM - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO - COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO - PESO: 15 GR - MODELO: PASTAS TRANSPARENTES A4 VARIOS COLORES - LARGO: 29,7 CM - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHEG INDUSTRI CO.LTD - USO: COMO TAPA PARA ANILLAR DOCUMENTOS	280	0,0963	0,0000	26,9640	12,0000	30,1997	530804

Subtotal	26,9640
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2357
Total	30,1997

Número de Items	280
Flete	0,0000

Total de la Orden	30,1997
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:10:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199320	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001108	*PASTAS TRANSPARENTES A-4 PASTA TRANSPARENTE A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO: 29,7 CM - COLOR: TRANSPARENTE - ANCHO: 21 CM - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PASTAS TRANSPARENTES A4 - USO: COMO TAPA PAR ANILLAR DOCUMENTOS - ESPESOR: 0.3 MM - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHENG INDUSTRY CO.LTD - PESO: 15 GR	260	0,0791	0,0000	20,5660	12,0000	23,0339	530804

Subtotal	20,5660
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4679
Total	23,0339

Número de Items	260
Flete	0,0000

Total de la Orden	23,0339
--------------------------	---------

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:09:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199321	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
Teléfono:	0999008060 026008952 026010417 026046724 0998736219					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE MARCA: LC - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - PESO: 150 GR - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - DIÁMETRO: 9.8 CM - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSION ACRILICA A BASE DE AGUA DE PRESION SENCIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD	246	0,6900	0,0000	169,7400	12,0000	190,1088	530804

Subtotal	169,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	20,3688
Total	190,1088

Número de Items	246
Flete	0,0000
Total de la Orden	190,1088

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:09:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199322	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) PARES DE PILAS AAA ALCALINA MARCA: MAXELL - PESO: 28 G - MODELO: AAA - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL - TAMAÑO: AAA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO	24	0,7800	0,0000	18,7200	12,0000	20,9664	530804

Subtotal	18,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2464
Total	20,9664

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,9664

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:08:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199323	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES RESALTADOR VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 16 MM - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - PESO: 15.2 GR - MATERIAL FELPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - LARGO: 12.9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	377	0,4770	0,0000	179,8290	12,0000	201,4085	530804

Subtotal	179,8290
Impuesto al valor agregado (12%)	21,5795
Total	201,4085

Número de Items	377
Flete	0,0000
Total de la Orden	201,4085

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:08:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199324	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. TIJERA GRANDE DE 8 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 60 G	102	1,0500	0,0000	107,1000	12,0000	119,9520	530804

Subtotal	107,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,8520
Total	119,9520

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	119,9520

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:07:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199325	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA) PARES DE PILAS AA ALCALINA MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL - MODELO: AA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - PESO: 52.5 G - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AA	24	0,7900	0,0000	18,9600	12,0000	21,2352	530804

Subtotal	18,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2752
Total	21,2352

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,2352

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:06:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002199326	Fecha de emisión:	26-04-2022	Fecha de aceptación:	28-04-2022	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DEL TRABAJO	RUC:	1768150940001	Teléfono:	023814000	
Persona que autoriza:	Ing. Ana María Córdova	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Correo electrónico:	maritza_vasquez@trabajo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	IÑAQUITO
	Calle:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	Número:	N34-183	Intersección:	Y SUIZA: DIAGONAL AL COLEGIO BENALCAZAR
	Edificio:	EDIFICIO TORREZUL	Departamento:		Teléfono:	023814000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08:00 A 15:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. DIANA RIASCOS				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARITZA JACQUELINE VASQUEZ ORTIZ	Nombre: Ing. Ana María Córdova	Nombre: ANA MARIA CORDOVA TACURI

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA INCLUIDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD - ADICIONAL: PESTAÑA - PESO: 32 G - ANCHO: 23.6 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - GRAMAJE: 200 G/M2 - ALTO: 33.5 CM	14300	0,1380	0,0000	1.973,4000	12,0000	2.210,2080	530804

Subtotal	1.973,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	236,8080
Total	2.210,2080

Número de Items	14300
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.210,2080

Fecha de Impresión: miércoles 27 de abril de 2022, 16:45:09